



Nombre del Puesto: Jefatura del Departamento de Producción	
Objetivo General del Puesto	Asegurar el apoyo técnico necesario en la instalación, mantenimiento preventivo, correctivo y de consulta en materia de hardware y software como de la administración del funcionamiento de la red para el mejor desempeño de las actividades de las áreas de la UPN, a fin de mantener en condiciones de operación los equipos de cómputo de la Universidad Pedagógica Nacional.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar el Programa Anual de actividades para ofrecer el mantenimiento a los equipos de cómputo.</li> <li>2. Coordinar y supervisar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo que envían las áreas.</li> <li>3. Capacitar y asesorar en forma permanente al personal técnico y operativo del Departamento.</li> <li>4. Vigilar que la instalación del software se apegue a las normas que establece la Ley Federal de Derechos de Autor.</li> <li>5. Asegurar la actualización de los equipos de cómputo de la UPN, así como la configuración de dispositivos periféricos y accesorios inherentes a su uso, para que se mantengan en óptimas condiciones.</li> <li>6. Estandarizar el tipo de software a utilizar, realizando una instalación acorde con el hardware en uso, para cumplir con las necesidades de las áreas.</li> <li>7. Establecer procesos de protección, uso y control del software, para evitar el posible ingreso de virus informático en los equipos de cómputo.</li> <li>8. Coordinar el establecimiento y puesta en marcha de los sistemas de redes que se requieren en las diferentes áreas de la UPN.</li> <li>9. Administrar la red general de la UPN, para que se eficiente su uso en el terreno de intranet, así como de internet y en general en lo que se refiere a las comunicaciones electrónicas, vía procesos informáticos.</li> <li>10. Brindar a la comunidad universitaria los servicios de red, correo electrónico, hoja web, ftp, entre otros, para que se mantengan informados.</li> <li>11. Evaluar y llevar el control de las actividades del Departamento y, adoptar en su caso, las medidas correctivas conducentes.</li> <li>12. Diseñar el Programa Anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance, para presentarlo a la Subdirección de Informática.</li> <li>13. Realizar las demás funciones que le asigne la Subdirección de Informática.</li> </ol>
Relaciones Internas y/o Externas	Ambas. Mantiene relación con todas las áreas de la Dependencia y con otras Instituciones.